ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EX 0025 04 OCT 2023

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/09/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0031/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.734	07/09/2023 06:00:00	08/09/2023 19:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022485	07/09/2023 06:00:00	08/09/2023 19:00:00	200.473	201.315	842

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA DE FINCAS EN LAS COMUNIDADES DE CAMPO ACEVAL, FORTIN GONDRA, AVALOS SANCHEZ

CONTROLADO 01 04 OCT 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

FS COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

0008220

0 6 SEP 2023

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1112/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y/O FLETES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VISITA DE FINCAS EN LAS COMUNIDADES DE CAMPO ACEVAL, FORTIN GONDRA, AVALOS SANCHEZ
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	07/09/2023	08/09/2023	2.0	270.000	446.102	
2	GUIDO BENITEZ IRALA	4.738.734	07/09/2023	08/09/2023	2.0	270.000	446.102	
				TOTAL			892.204	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención Loma Plata

CONTROLADO SUMA

02 0 4 OCT 2023

Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Guido Benitez Jefe C.A.C. LOMA PLATA

Jefe/a

Ing. Civil César R. Centero F. Gerente Administrativo

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0031

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente Nº 8220, de fecha 6 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario Nº 2167/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE PRIMERO MANUEL IRALA FERNÁNDEZ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita de fincas en las comunidades de Campo Aceval, Fortín Gondra y Ávalos Sánchez.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.594.544	07/09/2023 al 08/09/2023	2.0	270.000	446.102
GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.734	07/09/2023 al 08/09/2023	2.0	270.000	446.102
TOTAL					892.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO
03 04 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022495

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-801
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003273
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	04/09/2023	Hasta	08/09/2023
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00
Km. de salida	200375	Fecha de salida	04/09/2023
Km. de vuelta	201315	Fecha de regreso	08/09/2023
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	940
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar	-VISITAS DE FINCA. -GESTIONES ADMINISTRATIVAS		
Obs.	OTRO CONDUCTOR: BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ		

ORIGINAL

N° de orden asign. 300

Area asig. CAC LOMA PLATA

CONTROL Y SEG...
04 OCT 2023
07:00
19:00
12
CONTROL Y SEG...

Hora de salida

Hora de vuelta

Consumo est. litros/100Km.

GUIDO BENITEZ IRALA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 300 - CHAPA HFP-801
DESDE 07/09/2023 AL 08/09/2023



